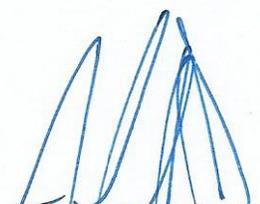


Valparaíso, 12 de marzo de 2019.

La “**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, POLICÍA DE INVESTIGACIONES Y CARABINEROS DE CHILE, EN RELACION CON LOS HECHOS QUE CONCLUYERON EN LA MUERTE DEL COMUNERO MAPUCHE CAMILO CATRILLANCA (CEI 19)**”, acordó oficiar a usted, con el objeto que remita copia del contrato de trabajo o de prestación de servicios entre Carabineros de Chile y el abogado Cristián Inostroza y de esa forma tener una constancia de su relación de subordinación y dependencia con esa institución; como asimismo informe y precise el lugar habitual de prestación de sus servicios.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de usted, por acuerdo de la Comisión y por orden del Presidente, diputado señor **RICARDO CELIS ARAYA**.

Dios guarde a usted,



ÁLVARO HALABI DIUANA
Abogado Secretario de la Comisión

**AL GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS DE CHILE
SEÑOR MARIO ROZAS CÓRDOVA.**